

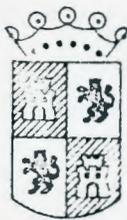
Anexo aprobado por Decreto

324/1999, de 23 de diciembre de la Junta
de Castilla y León.

SECCION DE PROTECCION,



Fdo.: Blanca Ruiz Paniagua



JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL

DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL

Camino de Santiago

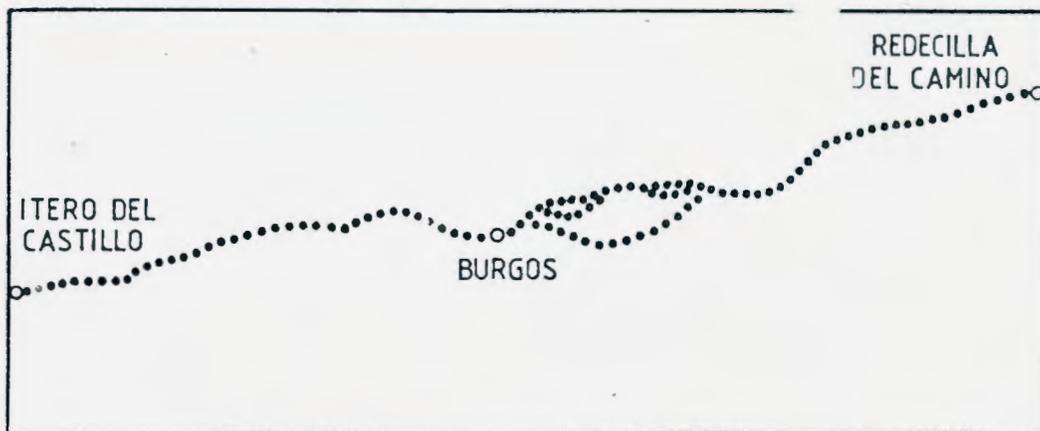
EN LA PROVINCIA DE BURGOS

COMO BIEN DE INTERES CULTURAL

CON CATEGORIA DE CONJUNTO HISTORICO

EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

23.- HORNILLOS DEL CAMINO



OSCAR ESPINOSA CAMARERO
ARQUITECTO

BURGOS, MAYO de 1991

DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL CAMINO DE SANTIAGO

No 23.- Término municipal de HORNILLOS DEL CAMINO

1.- DATOS DEL MUNICIPIO

1.1.- SITUACION: Entre los términos municipales de Rabe de las Calzadas, Las Quintanillas, Isar, Sasamón, Iglesias y Estepar.

1.2.- SUPERFICIE: 1.404 Ha.

1.3.- POBLACION: 106 personas, 54 varones y 52 mujeres.

1.4.- ENTIDADES LOCALES DE QUE CONSTA: Hornillos del Camino.

1.5.- CARACTERISTICAS FISICAS Y GEOGRAFICAS: Terreno con suaves pendientes y altitudes comprendidas entre los 820 m. y los 950 m.

Está bañado por el río Hormazuelas y el arroyo de las Honillas.

1.6.- CULTIVOS Y MONTES: La mayor parte del término está dedicado al cultivo del cereal en secano. El regadío se sitúa en la vega del río Hormazuelas. En las laderas existen pastizales de no muy buena calidad. Quedan algunas encinas, testimonio de una superficie mayor que se ha talado con objeto de labrar su superficie.

1.7.- PRINCIPALES VIAS DE COMUNICACION: Está atravesado por una carretera local que comunica Villanueva de Argaño con Estepar.

2.- DESCRIPCION DEL CAMINO DE SANTIAGO A SU PASO POR EL MUNICIPIO

2.1.- DESCRIPCION GENERAL: El Camino entra en el término municipal, procedente de Rabe de las Calzadas, por un camino de concentración que, cruzando la carretera, toma la desviación al núcleo urbano, le atraviesa y sube hacia Hontanas por Camino Real.

2.2.- NUCLEOS URBANOS QUE ATRAVIESA: Hornillos del Camino.

2.3.- DESCRIPCION A SU PASO POR EL NUCLEO URBANO DE HORNILLOS DEL CAMINO: Está situado a unos 25 km. de Burgos capital y tiene 106 habitantes. Su altitud es de 822 m.

La estructura del núcleo es de una calle-camino, con edificaciones a ambos lados de la Ruta Jacobea. Atraviesa el núcleo siguiendo las calles Real y San Pedro.

2.4.- LONGITUD TOTAL EN EL TERMINO MUNICIPAL: 6.180 m.

3.- SECTORES RURALES Y NUCLEOS URBANOS CONSIDERADOS

3.1.- Se han considerado dos sectores rurales, el SR-23/1 y el SR-23/2 y el núcleo urbano de Hornillos del Camino, NU-23/1. El primero de los sectores rurales recoge el desarrollo del Camino desde el término de Rabe de las Calzadas hasta el núcleo urbano y el segundo la parte correspondiente desde el núcleo urbano hasta el término de Iglesias.

4.- ENumerACION DE LOS ELEMENTOS DE INTERES EXISTENTES RELACIONADOS CON EL CAMINO, SEGUN LOS NUCLEOS URBANOS Y LOS SECTORES RURALES CONSIDERADOS

SECTOR RURAL	NUCLEO URBANO	Nº ELEMENTOS
SR-23/1		2
	NU-23/1	1
SR-23/2		0

5. - RELACION DE LOS ELEMENTOS DE INTERES, SEGUN SE ENCUENTREN EN LOS NUCLEOS URBANOS O EN LOS SECTORES RURALES DEFINIDOS

CODIGO	Nº	DENOMINACION DEL ELEMENTO
SR-23/1	01	Puente medieval
"	02	Puente alcantarilla
NU-23/1	03	Iglesia de San Román

6.- DELIMITACION PROPUESTA DE LA PROTECCION DEL CAMINO

6.1.- EN LOS SECTORES RURALES: Se toma el criterio general de definir la protección por límites físicos, geográficos o de propiedad, próximos a los 100 m. a ambos lados del Camino, y si éstos no existieran o estuvieran muy alejados, se considera una franja de protección delimitada por dos líneas paralelas al Camino y a unos 100 a cada lado. Los elementos interesantes, quedan englobados por esta protección.

6.2.- EN EL NUCLEO URBANO: La protección en los núcleos urbanos, como norma general, es la de los edificios que den fachada al Camino o a espacios directamente relacionados con éste, representada por una línea que discurre por detrás de la línea de

DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL CAMINO DE SANTIAGO

fachada, ante la gran dificultad de conocer exactamente los límites de la propiedad afectada. Los elementos interesantes se delimitan íntegramente. Se incluye como espacio relacionado con el Camino los alrededores de la Iglesia.

JUNTA DE CA

CONSEJERIA DE CULTU

DIRECCION GENERAL DE PAT

DOCUMENTACION BASICA

Camino

EN LA PROVIN

COMO BIEN DE
CON CATEGORIA D
EN EL TRAMO CORRES

23.- HORNI

PLANO DE SITUACION DEL MUNICIPIO

PLANO N °

ESCALA

1/800.000

FECHA

MAYO 1991

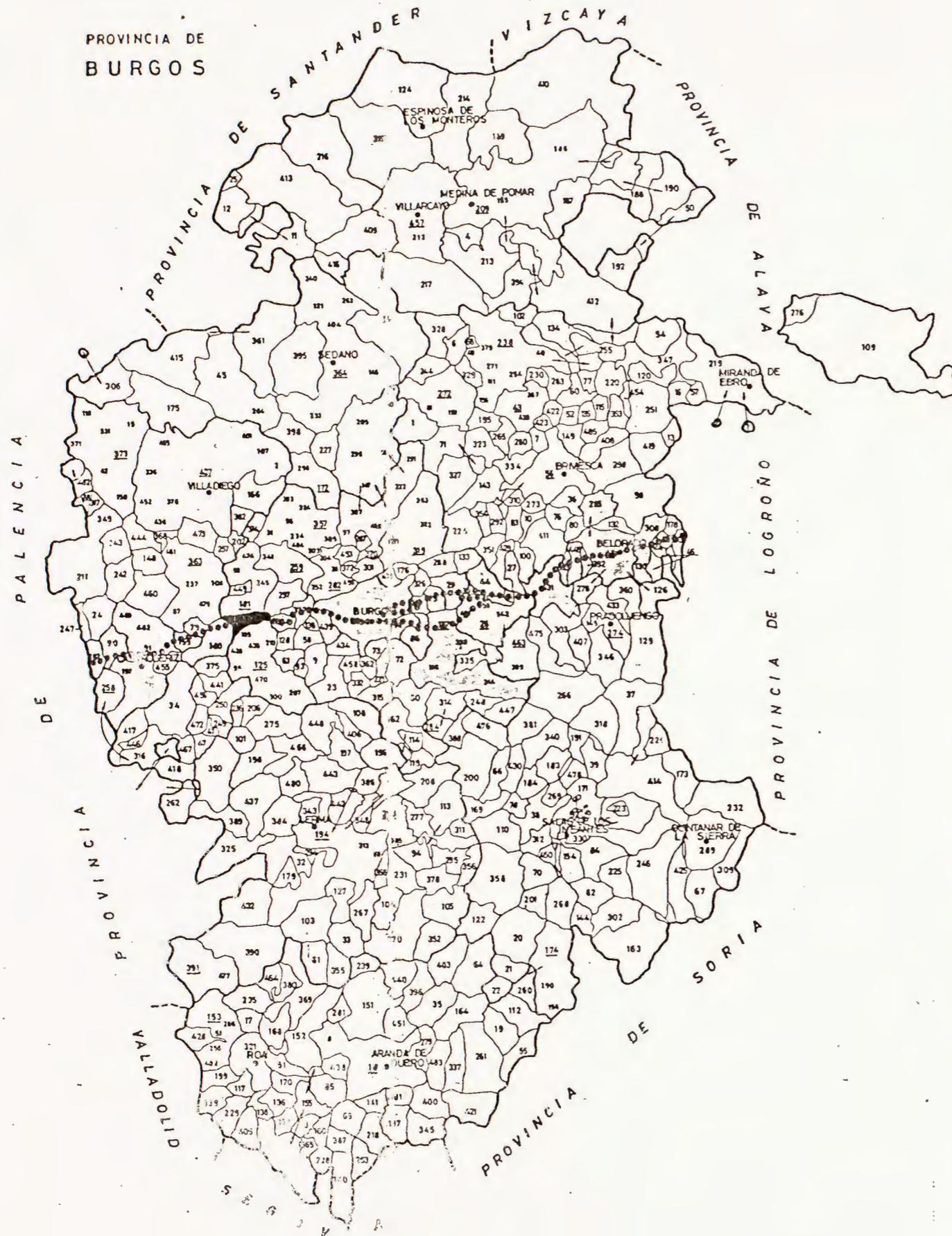
OSCAR ESPINOSA CAMARERO

ARQUITECTO

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL



DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL

Camino de Santiago

EN LA PROVINCIA DE BURGOS

COMO BIEN DE INTERES CULTURAL

CON CATEGORIA DE CONJUNTO HISTORICO

EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

23.- HORNILLOS DEL CAMINO

PLANO DE SITUACION
DEL MUNICIPIO

PLANO N°

ESCALA

1/800.000

FECHA

MAYO 1991

Anexo aprobado por Decreto
324/1999 de 23 de diciembre de la Junta
de Castilla y León



[Signature]
Blanca Ruiz Paniagua

OSCAR ESPINOSA CAMARERO

ARQUITECTO

JUNTA DE C

CONSEJERIA DE CUL

DIRECCION GENERAL DE F

DOCUMENTACION BAS

Camin

EN LA PROV

COMO BIEN I

CON CATEGORIA

EN EL TRAMO CORRE

23.- HORN

PLANO DEL MUNICIPIO DIVISION EN SECTORES

PLANO N °

2

ESCALA

1/50.000

FECHA

MAYO 1.991

OSCAR ESPINOSA CAMARERO

ARQUITECTO

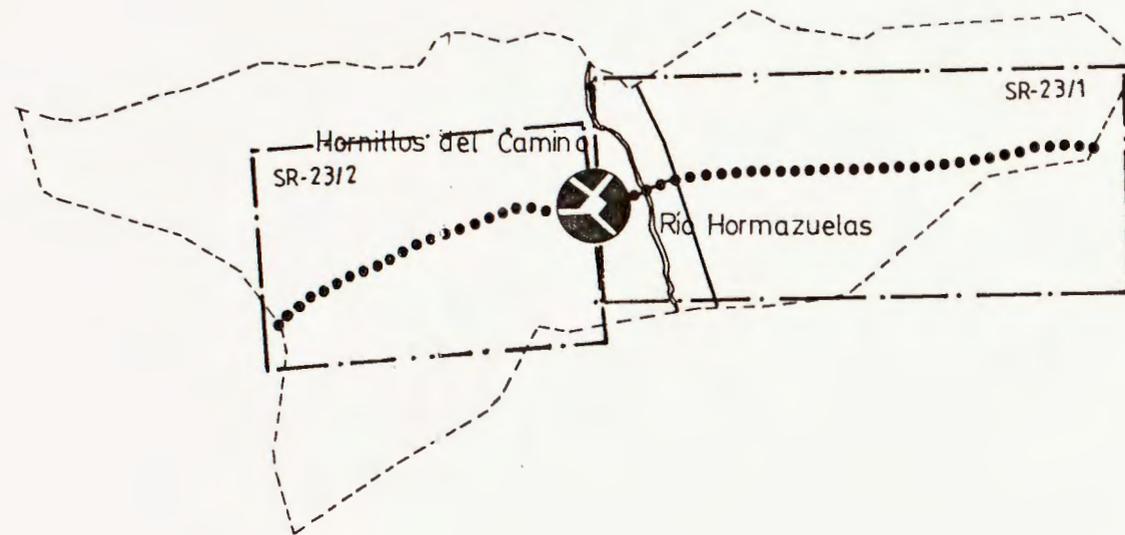
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL

DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL
Camino de Santiago
EN LA PROVINCIA DE BURGOS
COMO BIEN DE INTERES CULTURAL
CON CATEGORIA DE CONJUNTO HISTORICO
EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

23.- HORNILLOS DEL CAMINO



PLANO DEL MUNICIPIO DIVISION EN SECTORES

PLANO N°

2

ESCALA

1/50.000

FECHA

MAYO 1.991

Anexo aprobado por Decreto
de 23 de diciembre de la Junta
de Castilla y León
324/1999,
Fdo: Blanca Ruiz Fariñas

OSCAR ESPINOSA CAMARERO

ARQUITECTO

JUNTA DE CAS

CONSEJERIA DE CULTUR

DIRECCION GENERAL DE PATRI

DOCUMENTACION BASICA

Camino d

EN LA PROVIN

COMO BIEN DE
CON CATEGORIA DE
EN EL TRAMO CORRESP

23.- HORNIL

SECTOR RURAL SR-23/1

PLANO N °

3

ESCALA

1/10.000

FECHA

MAYO 1.991

OSCAR ESPINOSA CAMARERO

ARQUITECTO

- NUCLEO URBANO
- MURALLA/FORTALEZA
- IGLESIA/MONASTERIO/CONVENTO
- ERMITA/SANTUARIO/HUMILLADERO
- HOSPITAL/HOSPEDERIA
- PALACIO/CASA SEÑORIAL
- PUERTA/PORTADA/ARCO
- GRANJA/APRISCO
- PUENTE
- CRUCERO
- FUENTE/POZO
- GRUPO VEGETAL/ARBOLEDA
- LIMITE DE MUNICIPIO
- ENTORNO DE PROTECCION
- TRAZADO DEL CAMINO
- (TRAZADO ALTERNATIVO)
- CAMINO DESAPARECIDO
- CARRETERA (Mal / Comarcal)
- CAMINO/PISTA/SENDA
- FERROCARRIL
- TENDIDO ELECTRICO
- RIO/ARROYO
- ACEQUIA/DESAGUE
- ARBOL/ARBOLEDA
- LIMITE FINCA



DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL
Camino de Santiago
 EN LA PROVINCIA DE BURGOS
 COMO BIEN DE INTERES CULTURAL
 CON CATEGORIA DE CONJUNTO HISTORICO
 EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

23.- HORNILLOS DEL CAMINO

SECTOR RURAL SR-23/1	
PLANO N° 3	ESCALA 1/10.000
	FECHA MAYO 1.991

324/1999, de 23 de diciembre

 Oscar Espinosa Camarero

OSCAR ESPINOSA CAMARERO
 ARQUITECTO

JUNTA DE CAS

CONSEJERIA DE CULTU

DIRECCION GENERAL DE PATR

DOCUMENTACION BASICA

Camino

EN LA PROVIN

COMO BIEN DE
CON CATEGORIA DE
EN EL TRAMO CORRESP

23.-HORNILL

PLANO DEL MUNICIPIO

NUCLEO URBANO

HORNILLOS DEL CAMINO

NU-23/1

PLANO N °

5

ESCALA

1/1.000

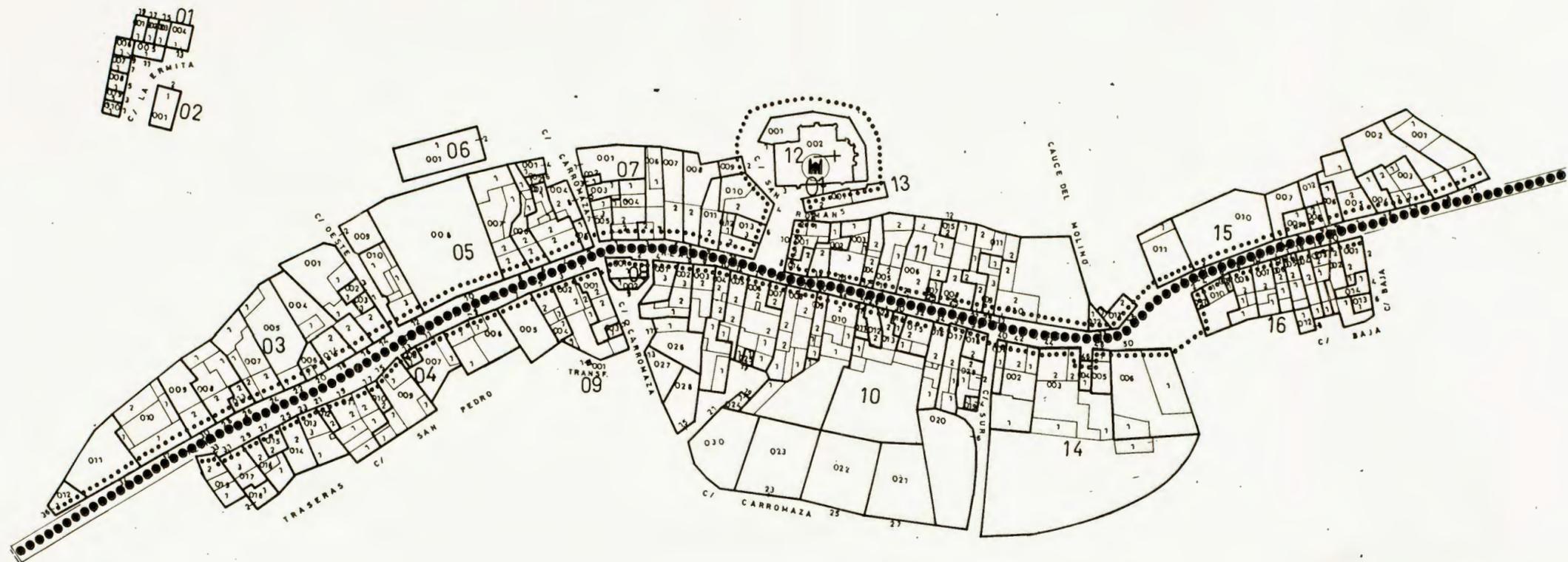
FECHA

MAYO 1991

OSCAR ESPINOSA CAMARERO

ARQUITECTO

-  MURALLA/FORTALEZA
-  IGLESIA/MONASTERIO/CONVENTO
-  ERMITA/SANTUARIO/HUMILLADERO
-  HOSPITAL/HOSPEDERIA
-  PALACIO/CASA SEÑORIAL
-  PUERTA/PORTADA/ARCO
-  GRANJA/ARRISCO
-  PUENTE
-  CRUCERO
-  FUENTE/POZO
-  GRUPO VEGETAL/ARBOLEDA
-  ENTORNO DE PROTECCION
-  TRAZADO DEL CAMINO



JUNTA DE CASTILLA Y LEON
 CONSEJERIA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
 DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL

DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL
Camino de Santiago
 EN LA PROVINCIA DE BURGOS
 COMO BIEN DE INTERES CULTURAL
 CON CATEGORIA DE CONJUNTO HISTORICO
 EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE
 23.-HORNILLOS DEL CAMINO.

PLANO DEL MUNICIPIO
 NUCLEO URBANO
 HORNILLOS DEL CAMINO
 NU-23/1

PLANO N°	ESCALA
5	1/1.000
FECHA	
MAYO 1991	

Anexo aprobado por Decreto de 13 de diciembre de 1991 de la Junta de Castilla y León en el ámbito de la Ley 1/1985 de 26 de febrero de 1985 de las Haciendas Locales.
 Oscar Espinosa Camarero

OSCAR ESPINOSA CAMARERO
 ARQUITECTO

ANEJO A

A.- INDICE FOTOGRAFICO

- 23/01.- Puente medieval
- 23/02.- Puente medieval
- 23/03.- Puente alcantarilla
- 23/04.- Puente alcantarilla
- 23/05.- Iglesia de San Román
- 23/06.- Iglesia de San Román



01.-PUENTE MEDIEVAL.





02.- PUENTE
ALCANTARILLA.





03.-IGLESIA DE
SAN ROMAN.



DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL CAMINO DE SANTIAGO

ANEJO B

B.- DOCUMENTACION RELATIVA A CADA ELEMENTO DE INTERES

01.- PUENTE MEDIEVAL:

SIGLO ESTILO

SIGLO MAS RELEVANTE: 13 OTROS: 14

ESTILO RELEVANTE: CISTERCIENSE.

DESCRIPCION

DOS OJOS, ARCOS LIGERAMENTE APUNTADOS. TAJANAR EN PICO CON PEQUEÑO TEJADILLO. SILLERIA, NO TIENE PRETIL.

02.- PUENTE ALCANTARILLA:

SIGLO ESTILO

SIGLO MAS RELEVANTE: 13 OTROS: 14

ESTILO RELEVANTE: CISTERCIENSE.

DESCRIPCION

DOS OJOS, ARCOS DE MEDIO PUNTO, CON TAJANAR EN PICO, RESTOS DE PRETIL SILLERIA, NO TIENE BAJO EL, ACTUALMENTE, CAUCE DE AGUA

03.- IGLESIA DE SAN ROMAN:

SIGLO ESTILO

SIGLO MAS RELEVANTE: 16 OTROS: 17, 18, 19

ESTILO RELEVANTE: COTICO TARDIO OTROS: BARROCO, CISTERCIENSE.

DESCRIPCION

IGLESIA DE TRES NAVES, S. 16, 17. CON DOS TRANOS CADA UNA Y CENTRAL CON CABECERA POLIGONAL CON CONTRAFUERTE, A LOS PIES TORRE ADOSADA S. 18. CON DOS HUECOS PARA CAMPANARIO EN CADA VANO DE LAS FACHADAS. PORTICO ADOSADO EN LATERAL A LOS PIES, CON DOS ARCOS DE MEDIO PUNTO CUBIENDO PORTADA BARROCA, S. 17. RESTOS A LOS PIES DE NAVE GOTICA PRIMITIVA, S. 14. SILLERIA, CEMENTERIO ADOSADO A CARECELA Y LATERAL POSTERIOR

ANEJO C

C.- NORMATIVAS SECTORIALES DE APLICACION A CADA ELEMENTO

C.1.- NORMATIVA URBANISTICA: Al no existir Planeamiento Urbanístico aprobado en el término municipal de Hornillos del Camino les es de aplicación la Modificación Parcial de las Normas Subsidiarias Provinciales de Burgos, aprobadas definitivamente el día 11 de Julio de 1.980 (B.O.P. 23-2-1.981).

C.2.- PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO: No existe normativa al respecto que les afecte.

C.3.- CONCENTRACION PARCELARIA: Actualmente se encuentra en realización.

C.4.- PROTECCION MEDIO-AMBIENTAL: No existe normativa al respecto que les afecte.

